

INVITACIÓN No. 926

OBJETO: "La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la prestación de servicios temporales que provea personal en misión para cubrir los cargos ocasionales y/o temporales requeridos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior de Colombia S.A. – FIDUCOLDEX, en nombre propio, y como vocera de los patrimonios que administra o llegará a administrar, para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo señalado por el artículo 77 de la ley 50 de 1990 y demás normatividad que complemente, modifique o adicione a la materia"

De conformidad el numeral **2.8 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia de la Invitación 926, se estableció la facultad en cabeza de la FIDUCIARIA de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia. Basados en dicha facultad, resulta necesario ampliar la fecha de respuestas a preguntas, observaciones y/o aclaraciones, la fecha de cierre de la Invitación y entrega de propuestas y la publicación de la adjudicación del presente proceso, considerando que se presentaron varias observaciones y aclaraciones solicitadas por los proponentes interesados; de acuerdo con lo anterior y por las razones antes mencionadas, se establece lo siguiente:

ADENDA 1

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 926, FIDUCOLDEX procede a modificar el numeral 2.6 "CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN"

Se modifica el numeral **2.6 "CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN"**, en los apartes escritos en **letra de color rojo**, así:

"2.6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por FIDUCOLDEX sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Invitación		

Página 1 de 3

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
	2 de agosto de 2024	Página web www.fiducoldex.com.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitud de aclaraciones y/o formulación de preguntas o de observaciones a los términos de referencia	6 de agosto de 2024	Correo electrónico novedades.nomina@fiducoldex.com.co Con copia a los siguientes destinatarios: German.castaneda@fiducoldex.com.co diana.calderon@Fiducoldex.com.co ingrid.mantilla@fiducoldex.com.co johan.lizarazo@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas, observaciones y/o aclaraciones	13 de agosto de 2024	Página web www.fiducoldex.com.co en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	15 de agosto de 2024, hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico correspondencia@fiducoldex.com.co novedades.nomina@fiducoldex.com.co Con copia a los siguientes destinatarios: German.castaneda@fiducoldex.com.co diana.calderon@Fiducoldex.com.co ingrid.mantilla@fiducoldex.com.co johan.lizarazo@fiducoldex.com.co
Publicación de la adjudicación	21 de agosto de 2024	Página web www.fiducoldex.com.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia de la Invitación 926, continúan sin modificación.

Esta Adenda se publica a los doce (12) días del mes de agosto del año 2024 en la página web www.fiducoldex.com, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, modulo publicitario, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2195 de 2022, y las disposiciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

FIDUCOLDEX

Página 3 de 3

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.